

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

BOP-A-2024-4386

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión ordinaria, celebrada el día 29 de octubre de 2024, ha acordado:

- La aprobación provisional del expediente nº 26-2024 (GEX 12.799/2024) de Modificación de Crédito por Suplemento de Crédito del Presupuesto 2024, financiado con cargo a nuevos o mayores ingresos recaudados sobre los totales previstos en el presupuesto corriente.**

Este expediente queda expuesto al público a efectos de reclamaciones, en las dependencias del Ayuntamiento de Pozoblanco, en horas hábiles de oficina y durante los quince días siguientes al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, conforme a los establecido en los artículos 169 y 177.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por RDL 2/2004, de 5 de marzo, advirtiéndose que en caso de no presentarse reclamaciones en el plazo establecido, esta modificación se considerará elevada a definitiva, conforme a lo preceptuado en el artículo 169 de la citada disposición.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Pozoblanco, 4 de noviembre de 2024.- El Alcalde-Presidente, Santiago Cabello Muñoz.

